



CIRCULAR No. 185

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

DE: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO – SECRETARIA DE
EDUCACION DISTRITAL

ASUNTO: RETORNO DEL HORARIO LABORAL HABITUAL EN LA SECRETARIA DE
EDUCACION DISTRITAL

FECHA: 18 DIC. 2008


Cordial saludo,


Teniendo en cuenta que las reparaciones locativas adelantadas en el edificio, se encuentran en un gran porcentaje ejecutadas, se hace necesario retornar al horario de trabajo reglamentado para los funcionarios de la planta de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

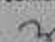
Cabe recordar que la jornada laboral es de nueve horas diarias de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 6:00 p.m. de lunes a jueves y los viernes de 8:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. sin embargo sin desconocer la garantía de la salud y seguridad en el trabajo de los funcionarios; cuando sea necesario habilitar los espacios físicos para los trabajadores de la empresa contratada que se encuentran adelantando las reparaciones locativas, les ruego desocupar las oficinas requeridas.

En cuanto a la atención del público en las dependencias, se mantendrá los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.; en la oficina de correspondencia la radicación de documentos será de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua (su jornada regular) y de 4:00 a 5:00 p.m. para organizar y entregar la correspondencia en los diferentes pisos; cumpliendo así la jornada establecida.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaria de Educación Distrital


Revisó: Martha Páez Canencia
Sub. Técnica de Talento Humano


Proyectó: Nazly Isabel Puello Estrada
Secretaria Ejecutiva T.H.